



Resolución de Superintendencia

VISTOS:

Informe N° 000038-2018-FELCC/MIGRACIONES de la Oficina de Fortalecimiento Ético; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Superintendencia N° 00000204-2017-MIGRACIONES, se designó al señor MARTÍN EDUARDO NAVARRO CASTELLANOS, en el cargo público de confianza de Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con el documento de Visto, se informa que el señor MARTÍN EDUARDO NAVARRO CASTELLANOS, hará uso de su descanso vacacional, del 06 al 14 de agosto del presente; por lo cual, se debe encargar temporalmente las funciones de dicho Despacho, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia del Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, al señor Wilfredo Fernando Escobedo Ferradas, Asesor de la Gerencia General, las funciones del Despacho de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción, del 06 al 14 de agosto del 2018, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 2.- Remítase copia de la presente Resolución a los servidores interesados y a la Oficina General de Recursos Humanos, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y archívese